



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 694 /

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL JOSÉ MANUEL
DÍAZ IRRIBARRA.

LAJA, 01 de febrero 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. José Manuel Díaz Iribarra, Odontólogo del Módulo Dental.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 04 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2017 al Sr. José Manuel Díaz Iribarra, Rut. N° desde el 31 de enero al 03 de febrero de 2017 (pendiente 11 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION: /
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/